

Dec. No. 2258, que nombra a los señores Ing. Agrón. Garibaldi Pezzotti y Lic. Julio Núñez, Subsecretario de Estado de Recursos Naturales y Subsecretario Técnico Administrativo de la Secretaría de Estado de Agricultura, respectivamente

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2258

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Ing. Agrónomo Garibaldi Pezzotti, queda designado Subsecretario de Estado de Recursos Naturales de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Artículo 2.— El Lic. Julio Núñez, queda designado Subsecretario Técnico Administrativo de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Agrónomo Garibaldi Pezzotti.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO